

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede junto con sus anexos (consignaciones donde se acredita el pago de \$10.000.000) allegados por la parte ejecutada agréguese al expediente para que obren de conformidad y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante a través del correo electrónico por ésta suministrado para los fines legales pertinentes.

Por otro lado, por secretaría tómese nota que el proceso de la referencia se encuentra suspendido por el término de un mes, conforme se dispuso en audiencia celebrada el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 88
De hoy 7 DE OCTUBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e9517743b06605be0a22ff10a79997d43958837d175e2011c13e0fab356cc99

Documento generado en 04/10/2020 11:09:17 p.m.